

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre, don Luis Miguel Molano Sánchez, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 22 de octubre de 2014, adoptada en los expediente a núm. 352-2010-00000582-1 y 352-2010-00000591-1, procedimiento núm. 373-2014-00000499-2, relativo a los/as menores I.R.M.G. y N.M.G., por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a los menor/es I.R.M.G nacido/a el día 25 de mayo de 2001 y N.M.G., nacido/a el día 13 de noviembre de 2002.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 5 de noviembre de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.